Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato N° 10/2024

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE**, con cédula de identidad civil N° 826.459, la Secretaria General Interina, **ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA**, con cédula de identidad civil N° 1.430.011 y el Director General de Administración y Finanzas, **HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA**, con cédula de identidad civil N° 2.633.228, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la firma **TELECEL S.A.E.,** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80000519-8, domiciliada en Avda. Zavalas Cue esq. Artillería, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSÉ LUIS SCORZA CATALDI** con cédula de identidad civil N° 2.357.943, en calidad de Apoderado y **SILVIA LETICIA GAYOSO PRETTE** con cédula de identidad civil N° 3.631.712 en calidad de Apoderado, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato N° 10/2024 para el "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Ampliar la vigencia y monto del Contrato N° 10/2024 suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 "Servicio de telefonía móvil", segunda convocatoria, ID 446748, con la firma TELECEL S.A.E. por un importe de G. 2.324.000 (guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil) IVA incluido, autorizada por Resolución SEPRELAD N° 372 de fecha 22 de julio de 2026.

2. VIGENCIA

La vigencia del Contrato N° 10/2024, se extiende hasta el 10 de diciembre de 2027.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio N° 01 está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	Objeto de gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en guaraníes
2026	1	1	0	11	268	30	01	99	2.324.000
Total									**2.324.000**

El monto total del presente Convenio Modificatorio asciende a la suma de G. 2.324.000 (guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

4. DISPOSICIONES FINALES

EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato N° 10/2024 suscripto entre LAS PARTES en fecha 05 de diciembre de 2024, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

Ing. Hernán Ariel Quiñonez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servían
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Silvia Leticia Gayoso Prette
Apoderado
Telecel S.A.E.

José Scorza Cataldi
Apoderado
Telecel S.A.E.

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra – Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

MISIÓN:
«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad»

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 04 del mes de septiembre del año 2026.-

José Scorza Cataldi
Apoderado

JOSÉ LUIS SCORZA CATALDI
Apoderado
TELECEL S.A.E.

Telecel S.A.E.

Silvia Leticia Gayoso Prette
Apoderado

SILVIA LETICIA GAYOSO PRETTE
Apoderado
TELECEL S.A.E.

Telecel S.A.E.

ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA
Secretaria General Interina
SEPRELAD

HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD

VISIÓN:
«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva»